

Política

CONTÁCTENOS ► editorpolitica@comercio.com.pe

No le gusta que Toledo critique

“El desembalse y el verdadero crecimiento de las inversiones se han producido en el gobierno aprista”.

RAFAEL REY MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN



Ministra en clase magistral

La titular de Justicia, Rosario Fernández, participará en las charlas que 600 alumnos del colegio Guadalupe recibirán mañana sobre violencia familiar y pandillaje.

EN BUSCA DE UNA MEJOR COMUNICACIÓN ENTRE AMBAS REGIONES

“En Europa se desconoce lo que pasa en el Perú”

■ Canciller español dijo que por eso no se calificó al MRTA como terrorista

■ Yehude Simon aseguró que esa agrupación ya no existe en el Perú

BRUNO RIVAS F.
DÉBORA DONGO-SORIA S.

El canciller de España, Miguel Ángel Moratinos, explicó que la decisión del Parlamento Europeo de no incluir al Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA) en la lista de grupos terroristas fue consecuencia del desconocimiento de los funcionarios europeos acerca de la realidad peruana.

“Creo que la decisión se tomó por falta de información, un mal que se encuentra bastante presente en las relaciones entre los dos continentes. En Europa se desconoce lo que pasa en el Perú y en otras capitales latinoamericanas”, dijo ayer en diálogo con **El Comercio**.

Asimismo, ratificó lo dicho por el Gobierno Peruano con respecto a que la opinión decisiva es la del Consejo Europeo. “El Parlamento tiene su lugar dentro de las instituciones europeas. Sin embargo, el consejo es el organismo que toma las decisiones operativas en este tema”, añadió.

Por esa razón, señaló que es importante enfocarse en convencer a ese ente de la necesidad de incluir al MRTA en la lista de



TERRORISTAS. La toma de la residencia del embajador del Japón fue uno de los actos más publicitados del MRTA.

SEPA MÁS

■ El titular de la Comisión de RR.EE. del Congreso, Alejandro Aguinaga, anunció que mañana coordinarán la creación de un grupo multipartidario que exponga al Parlamento Europeo la condición de terrorista del MRTA.

■ El legislador José Urquiza (PNP) calificó de innecesario el pedido, pues la decisión de la Eurocámara no es vinculante.

■ Su colega Édgard Reymundo (UPP) dijo que esa tarea corresponde a la cancillería.

grupos subversivos.

“La cumbre América Latina, el Caribe y la Unión Europea (ALC-UE) es una gran ocasión para que el presidente Alan García y mi homólogo, José Antonio García Belaunde, expliquen a los países del bloque las razones por las que el MRTA debe estar en la relación”, puntualizó.

Sin embargo, quien no estaría de acuerdo con la inclusión del MRTA en la lista de grupos terroristas en el ámbito mundial sería el presidente regional de Lambayeque, Yehude Simon.

En declaraciones a CPN Radio, aseguró que el MRTA ya no actúa y sus integrantes han mostrado arrepentimiento, por lo que discutir si debe ser calificado como

un grupo terrorista resulta irrelevante.

“Ellos (MRTA) no están diciendo que no cometieron actos de terrorismo y han pedido perdón. ¿Entonces por qué no darles una oportunidad?”, se cuestionó quien, precisamente, estuvo en la cárcel acusado de pertenecer a esa agrupación terrorista, cargo del cual luego fue absuelto.

Pidió, además, no distraerse en discusiones con respecto a si se debe incluir al MRTA como un movimiento terrorista cuando se sabe que “en el Perú no existe terrorismo”, sino “un desarrollo tremendo del narcotráfico”.

Opinó que catalogar al MRTA como un grupo terrorista en el

Parlamento Europeo podría ahuyentar a las empresas extranjeras que quieran invertir en el Perú.

“Si (Francisco) Soberón dice que no existe el MRTA, es porque oficialmente ya no existe”, añadió.

Por su parte, la ministra de Justicia, Rosario Fernández, consideró insostenible la posición que adoptó Aprodeh cuando estaba por debatirse la inclusión del MRTA en la lista de grupos terroristas en el ámbito mundial.

“Es lamentable que haya contribuido en esta decisión, pero su posición es insostenible. Creo que existe un conflicto de intereses entre su presencia en la estructura del Consejo Nacional de Derechos Humanos y el hecho de que representan a personas que han agredido al Estado con actos subversivos. Con su decisión, Aprodeh no ha contribuido a la paz nacional”, subrayó.

Sin embargo, explicó que la decisión del Parlamento Europeo no afecta de manera legal al país. “Es lamentable lo sucedido, pero lo importante es saber y dar a conocer que lo expresado por el Parlamento (Europeo) no tiene ninguna incidencia directa en las decisiones judiciales peruanas o en nuestra legislación”, añadió.

SIN RESPUESTA

A pesar de que el presidente de la República, Alan García, pidió que el embajador del Perú en Bélgica, Jorge Valdez, tenga una posición más activa sobre el pedido de calificar al MRTA como agrupación terrorista, ayer fue imposible comunicarse con él. Personal de la embajada peruana informó a **El Comercio** que Valdez no daría declaraciones a la prensa. ■

DD.HH.: Un consejo sin coordinadora

Según el artículo 9 del reglamento del Consejo Nacional de Derechos Humanos (CNDH), este organismo “mantiene relaciones de cooperación con la Conferencia Episcopal Peruana, el Concilio Nacional Evangélico del Perú y la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. Para tal efecto, estas instituciones acreditan un funcionario de enlace con el CNDH y pueden participar en las sesiones como observadores, si así lo solicitan. El CNDH podrá suscribir acuerdos de cooperación especiales y específicos con otras organizaciones afines a sus objetivos y funciones”.

Pero luego de la carta enviada por la Asociación pro Derechos Humanos (Aprodeh) al Parlamento Europeo, en la que señala que no se debe sobredimensionar la actuación del MRTA, el Gobierno ha elaborado el Decreto Supremo 015-2001-JUS, que señala: “Resulta necesario modificar el marco normativo vigente que rige al CNDH con la finalidad de mantener la calidad confidencial de la información que se discute en su seno sin perjuicio de las relaciones de cooperación que correspondiera establecer”.

El decreto próximo a publicarse modifica ese artículo del reglamento del CNDH para impedir la participación de instituciones no gubernamentales en las sesiones del consejo.

Sin embargo, el director de Aprodeh, Francisco Soberón, dijo que esta medida no los afecta directamente, pues la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos dejó de ser miembro de la CNDH mucho antes del envío de la misiva. ■

ONG JUGÓ EN CONTRA DE INCLUSIÓN DEL MRTA EN LISTA EUROPEA DE TERRORISTAS

APCI culminará en un mes y medio indagación sobre actuación de Aprodeh

■ El viceministro de Justicia opinó que la Procuraduría debería denunciar a la ONG

La Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) culminará en un mes y medio la investigación por la actuación de la Asociación Pro Derechos Humanos (Aprodeh) que pidió al Parlamento Europeo no sobrestimar al MRTA ante el debate para su inclusión en la lista europea de grupos terroristas.

El director ejecutivo de la APCI, Agustín Haya de la Torre, refirió que la reacción de



MÁS QUE UNA OPINIÓN. Agustín Haya de la Torre sostiene que Aprodeh no se puede esconder amparándose en el derecho a la libre opinión.

Aprodeh ante sus requerimientos es incoherente y no tiene sentido, al escudarse en que ellos solo ejercen el derecho a opinar.

“Pero la libertad de opinión no puede justificar una acción a favor de una organización contraria a los derechos humanos”, puntualizó Haya de la Torre.

Comentó que Aprodeh deberá explicar qué aspectos de su plan de operación le permiten intermediar por el MRTA, así como señalar cuáles son sus fuentes de financiamiento.

Asimismo dijo que están dadas todas las garantías para que Aprodeh pueda defenderse.

Haya de la Torre estimó que

SEPA MÁS

Revisión

La Comisión de Derechos Humanos sostuvo que al existir información sobre la probable actividad del MRTA, el Parlamento Europeo debería revisar su decisión de no incluirlo en la lista de terroristas.

Más información

El contralor Genaro Matute anunció que solicitará información al Gobierno Regional de Apurímac sobre el pago de S/. 124.279 a Aprodeh para la elaboración del Registro Único de Víctimas y Afectados por la Violencia. Preciso que si al evaluar la información hallan discrepancias en la parte legal, iniciarán una investigación formal.

los directivos de Aprodeh no dieron mandado la carta al Parlamento Europeo. “Si tienen el nombre de organismo de derechos humanos es absurdo que se dediquen a intermediar por organizaciones terroristas”.

PROCURADURÍA

El viceministro de Justicia, Ernesto Reyna, opinó que la Procuraduría Pública Especializada para Delitos de Terrorismo debería evaluar la posibilidad de denunciar a Aprodeh por haber perjudicado los intereses del Estado.

Reyna desestimó que la cúpula del MRTA se encontrara desactivada y detalló que de los 9.800 procesos judiciales que analiza la procuraduría para casos de terrorismo, 800 son por actos cometidos por el MRTA, muchos de estos realizados en los últimos años. ■

OÍDOS SORDOS

A pesar de críticas, Gonzales Posada niega que falte coordinación con el Poder Ejecutivo

■ En Unidad Nacional dicen que donde falta diálogo es entre el Gobierno y su bancada

Luego de las críticas lanzadas por el presidente de la República, Alan García, a la labor del Congreso, diversos analistas han señalado la poca coordinación que existe entre ambos poderes del Estado.

Sin embargo, en el Legislativo no lo ven así. Consultado por este Diario, el titular del Parlamento, Luis Gonzales Posada



LUIS GONZALES POSADA. Presidente del Parlamento.



LOURDES ALCORTA. Congresista de Unidad Nacional.

(Apra), afirmó que no hay falta de coordinación. “Lo que sucede es que toma tiempo. Todo proyecto de norma debe ser analizado por las comisiones ordinarias, las cuales no solo invitan al Ejecutivo, sino también a los colegios profesionales, técnicos y especialistas en la materia. De tal manera que es un trabajo complicado y largo”, manifestó.

Asimismo, señaló que el Congreso se ha reunido varias veces con el primer ministro Jorge del Castillo para fijar una agenda de prioridades y que incluso fue el mismo Poder Ejecuti-

tivo, a través del jefe del Gabinete, quien solicitó ver el tema de la ley de la carrera pública integralmente, lo cual generó una demora en la aprobación del proyecto.

De otro lado, la congresista Lourdes Alcorta (Unidad Nacional) aseguró que cada una de las bancadas ha elaborado una lista en la que se da prioridad a los proyectos que hay en la agenda. “Esas relaciones ya han sido entregadas al presidente del Congreso, así que ya le corresponde a este empezar con los proyectos que son trascendentes, en lugar de aquellos que también son importantes, pero que no trascienden en el ámbito nacional”, declaró a este Diario.

La legisladora no quiso pro-

nunciarse sobre si había una coordinación con el Ejecutivo. Lo que sí dijo es que cuando el Ejecutivo manda un proyecto importante, se le da prioridad. “De allí no se puede quejar nadie. Nos podemos reunir todo el miércoles en la tarde y todo el jueves, priorizando agendas, porque todo es urgente, pero hay que tener criterio y saber qué es más urgente que lo otro”, añadió.

Por su parte, la congresista Mercedes Cabanillas (Apra) dijo no ver ningún tipo de descoordinación entre el Poder Legislativo y el Ejecutivo, y que más bien es en el ámbito del Gabinete donde debería darse una mayor coordinación con la Cédula Parlamentaria Aprista, la cédula del partido de Gobierno. ■